



Resolución N° 2011/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 19/5/2014
Nro. de Expediente: 5112-000570-14

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se declara desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 849-C2/14, para cubrir 1 función de contrato de Músico Ayudante de Solista de Fagot, dispuesto por Resolución N° 673/14 de fecha 20 de febrero de 2014.**

Montevideo, 19 de Mayo de 2014.-

VISTO: la Resolución N° 673/14 de fecha 20 de febrero de 2014;
RESULTANDO: 1°.) que por aquélla se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 849-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Ayudante de Solista de Fagot, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I, con destino a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura;
2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que la realización efectiva del concurso estaba sujeta al resultado del llamado a Concurso Interno N° 827-C2/14 y debido a que del mismo resultó una lista de prelación, el Concurso Abierto N° 849-C2/14 no se realizó, por lo que correspondería declararlo desierto;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1°.-Declarar desierto el llamado a Concurso abierto de oposición y méritos N° 849-C2/14, para cubrir 1 (una) función de contrato de Músico Ayudante de Solista de Fagot, perteneciente a la Carrera 4206 - Músico Instrumentista, Orquesta Filarmónica, Escalafón Cultural y Educativo, Subescalafón C2, Nivel de Carrera I, dispuesto por Resolución N° 673/14 de fecha 20 de febrero de 2014, por el motivo referido en la parte expositiva de la presente Resolución.-
2°.-Comuníquese al Departamento de Cultura, a la División Promoción Cultural, al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Orquesta Filarmónica de Montevideo y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-

